



Anuncio (II) de subsanación relativo a la Convocatoria de «Subvenciones para el fomento de la participación ciudadana, la diversidad y el asociacionismo (2023)»

Línea 3: Subvención para el fortalecimiento del tejido asociativo e inclusión social del Pueblo Gitano.

De conformidad con lo dispuesto en la base 27 de las reguladoras de la Convocatoria de «Subvenciones para el fomento de la participación ciudadana, la diversidad y el asociacionismo (2023)», en relación a la **Línea 3: Subvención para el fortalecimiento del tejido asociativo e inclusión social del Pueblo Gitano**, se concede un **plazo** máximo e improrrogable de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios de esta Corporación Insular, para **subsanar los defectos detectados en la documentación** presentada por las entidades solicitantes que se indican a continuación.

Asimismo, se informa que los documentos y correcciones necesarias deberán presentarse a través del Área personal, de la sede electrónica del Cabildo Insular de Tenerife (www.sede.tenerife.es) de conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las personas jurídicas están obligadas a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Entidad y subsanación a realizar:

- **FEDERACIÓN SOCIO CULTURAL ERROMA VA. (Exp. E2023001283S00003).**

Proyecto: Promoción de la parentalidad positiva para el éxito escolar con la población gitana de Tenerife.

- **Anexo V. Memoria final del proyecto.**

En la memoria se señala que la Guía ¡Le Rroma Dustin se difundió en papel (100) y en forma digital (300), por lo que la entidad deberá adjuntar el **enlace** de la misma como ya

| Código Seguro De Verificación | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------------------|
| apla3L07YYVFNuceGb7YQ | Firmado | 29/11/2024 06:22:17 |
| Firmado Por | Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación | |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/apla3L07YYVFNuceGb7YQ | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | Página 1/2 |



se le requirió en el anuncio de subsanación de 6 noviembre de 2024 (publicado el 7 de noviembre de 2024).

- **Informe de Auditoría**

Se deberá proceder a la corrección del informe de auditoría presentado, toda vez que el mismo hace referencia a una subvención diferente a la que nos ocupa, esta es «**Subvenciones para el fomento de la participación ciudadana, la diversidad y el asociacionismo (2023)**», en relación a la **Línea 3: Subvención para el fortalecimiento del tejido asociativo e inclusión social del Pueblo Gitano**».

- **Carta de pago.**

La entidad de conformidad con la Base 29ª.b de esta subvención, podrá proceder a la **devolución voluntaria** en el plazo señalado en este anuncio, del importe de las facturas correspondiente a los números de orden 8 y 9 del «Anexo IX: Relación desglosada de los gastos», correspondiente a los gastos no subvencionables recogidos como actividad de Gospel Flamenco, por un importe total de **1.200,00 €**, teniendo en cuenta que, en caso de no hacerlo, de conformidad con la citada Base en concordancia con el artículo 41 de la Ley 38/2023, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se iniciará un procedimiento de reintegro.

La cantidad adeudada deberá ser ingresada, en UN ÚNICO PAGO, en la cuenta corriente de La Caixa número ES68 2100 9169 0122 0002 0968, haciendo constar en el ingreso el número de expediente (**E2023001283S00003**), el nombre de la entidad beneficiaria y la línea de subvención. El referido ingreso habrá de comunicarse al Área de Acción Social, Inclusión, Voluntariado y Participación Ciudadana mediante la remisión de copia del documento acreditativo del ingreso efectuado.

Sin otro particular,

(Documento firmado electrónicamente)

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | apla3L07YYVFoNuceGb7YQ | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación | Firmado | 29/11/2024 06:22:17 | |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/apla3L07YYVFoNuceGb7YQ | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | Página | 2/2 | |